

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
QUITO AIRPORT SERVICES S.A.:

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de la **QUITO AIRPORT SERVICES S.A.**, al 31 de diciembre del 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye adicionalmente el diseño, implementación y mantenimiento de su sistema de control interno importante para la elaboración y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos carezcan de presentaciones erróneas de importancia relativa, causados por fraude o error; la selección y aplicación de las políticas contables apropiadas; y la elaboración razonable de estimaciones contables de acuerdo con las circunstancias normales de su operación.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo con base a nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros no contienen errores importantes.
4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la **QUITO AIRPORT SERVICES S.A.**, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para abstención de opinión

5. **QUITO AIRPORT SERVICES S.A.** mantiene un crédito tributario por US\$142.048 mismo ha superado el periodo de vigencia; de acuerdo al Art.79 del Reglamento de aplicación de la Ley de régimen tributario interno en el cual se establece que el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de pago en exceso, o a utilizar directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.
6. **QUITO AIRPORT SERVICES S.A.**, en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debió realizar la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada resolución, sin embargo, debido a que la intención de la Compañía es liquidar no se adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, lo que no permite conocer valores razonables de activo y pasivos al igual que lo adecuado de las estimaciones contables efectuadas.
7. **QUITO AIRPORT SERVICES S.A.** no reconoció sus activos y pasivos como empresa en liquidación por lo que pueden existir pasivos omitidos respecto a obligaciones laborales y otros posibles contingentes de los cuales se tenga la necesidad de provisionar o revelar la situación de los mismos

Abstención de opinión

8. Debido a la importancia de los asuntos descritos en el párrafo de bases para abstención de opinión, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Asuntos de énfasis

9. Sin que nuestra opinión se vea afectada, podemos mencionar que los estados financieros adjuntos se encuentran presentados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad y si estuviésemos facultados para opinar bajo dicha normativa emitiríamos una opinión sin salvedades.

VS & P Auditum S.A.

Quito, Junio 26, 2013
Registro No. 680


Nancy Proaño
Licencia No. 29431